# ACTA DE PRORROGA Nº 001/2021

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 02 (dos) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y quince minutos, en la Sala de Reuniones del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en las calles Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi de esta ciudad, se reúnen a los efectos de proceder a solicitar prórroga para la apertura de los sobres – oferta en el proceso de contratación detallado más abajo. - - -

**CONTRATACION DIRECTA PAC ID/ N°400.555**
**"ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA COMPUTADORAS"**

El acto se encuentra presidido por el **Lic. José Luis T. Sequeira Rojas, jefe de U.O.C, Silvia Patricia Figueredo, Asistente de U.O.C** y la **Lic. Leticia Meza, Asistente de la Sección de Control y Seguimiento**.-

**Se ha recibido oferta de la siguiente empresa:**

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**

Considerando que la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptible de análisis técnico y económico y de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, se procede a labrar acta correspondiente. Por lo tanto, no contando con la cantidad mínima para la apertura, será solicitada la prórroga de la fecha de apertura de sobres. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En caso de que en el acto no se encontraren los respectivos representantes, las empresas serán notificadas e informadas de que los sobres respectivos se encuentran bajo la guarda y responsabilidad de la U.O.C., y en caso de no ser retirado los mismos serán considerados como una oferta válida a los efectos de una nueva apertura. No habiéndose cumplido con la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa. - -

Para lo que hubiere lugar se deja constancia, que fueron invitadas para participar en el proceso de contratación individualizado precedentemente, y no presentaron ofertas las siguientes empresas: **ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO; FULL OFFICE S.R.L.; ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO.; SISTECO PARAGUAY S.R.L.; DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -